



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 394/2012.-

ZAPALLAR, 25 de Enero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 89/2012, de fecha 25 de Enero de 2012, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 12/2012, de fecha 25 de Enero de 2012, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Certificado de Termino de Giro Internet de fecha 19 de Agosto de 2011, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, al local ubicado en Carlos León Briceño s/n, La Laguna; Comuna de Zapallar y que a continuación se detalla:

Razón Social	TERESA RODRIGUEZ URRUTIA.
Rut N°	
Rol N° a eliminar	20.160.
Observación	SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES COMERCIALES POR TERMINO DE GIRO A CONTAR DEL PERIODO JULIO - DICIEMBRE 2011 Y ENERO - JUNIO 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

★ C:ELIMINACIÓN.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-

